



Junta General  
del Principado de Asturias

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES CANON Y KONICA-MINOLTA

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es determinar las condiciones técnicas que han de regir para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos multifuncionales CANON y KONICA-MINOLTA de la Junta General del Principado de Asturias, (en adelante JGPA).

Se relacionan a continuación los equipos multifuncionales CANON y KONICA-MINOLTA que serán objeto tanto a mantenimiento preventivo como a mantenimiento correctivo.

### Lote 1.- Equipos CANON

Modelo	Número de serie
IRC3080I	DBN12773
IR-3225N	DFK17921
IR ADV C5030I	GNM86332
IR ADV 6055I	HUX10021
IR ADV C5235I	JWF14842
IR ADV C5235I	JWF15561
IR ADV C5235I	JWF16260
IR ADV C5235I	JWF16272
IR ADV C5235I	JWF16288
IR ADV C5235I	JWF27098
IR ADV C5235I	JWF35675
IR ADV C5235I	JWF39580
IR ADV C5235I	JWF99380
IR ADV C5235I	JWF99480
IR ADV 4235I	QXL08984
IR ADV 4235I	QXL08985
IR-2200	UHK28677
IR ADV C3525I	WSH17584
IR C5535i	XMH03352
IR C5535i	WHR04029
IR C5535i	WHR14187
IR C5535i	WHR15708
IR ADV C5535	XVF22296

### Lote 2.- Equipos KONICA-MINOLTA

Modelo	Número de serie
C652DS	A1DM021000868
C652DS	A1DM021000869
C454E	A5C0021033949



Junta General  
del Principado de Asturias

La empresa adjudicataria de cada lote deberá realizar los mantenimientos preventivo y correctivo de los equipos, de modo que su personal técnico estará obligado en todo caso a trasladarse a las dependencias de la JGPA para efectuar las intervenciones que se precisen.

El mantenimiento comprenderá el suministro de todos los consumibles necesarios para el funcionamiento de los equipos, excepto el papel, así como todos aquellos repuestos o piezas que resultasen necesarios para la reparación de todas las averías que pudieran producirse. El mantenimiento incluye también la mano de obra necesaria para todas las reparaciones.

Dado que el servicio se factura en función del número de hojas impresas en B/N y color, los contratos realizados deberán extenderse al mantenimiento de los nuevos equipos que eventualmente pudieran adquirirse por parte de la JGPA.

En lo que se refiere a la gestión de la sustitución de consumibles, se señala que el plazo de entrega no debe exceder en ningún caso de 6 horas desde que se comunica la falta.

La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de la gestión de los residuos que se generen en sus operaciones de mantenimiento. Deberá recoger semanalmente en las dependencias de la JGPA todos los materiales desechados.

Una vez comunicadas las incidencias, todas ellas deberán ser atendidas en un plazo máximo de seis horas, en horario de 8:00 a 20:00 en los días laborables del calendario laboral local vigente. Una vez firmado el contrato la empresa adjudicataria comunicará a la JGPA el teléfono y la dirección de correo electrónico de contacto para la comunicación de incidencias.

Todos los gastos de operación serán a cuenta de la empresa adjudicataria y formarán parte de los precios individuales ofertados.

Oviedo, 14 de febrero de 2024

EL JEFE DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS

Firmado por DOMINGUEZ GARCIA JUAN ANGEL - DNI  
\*\*\*9113\*\* el día 14/02/2024 con un certificado  
emitido por AC Sector Público

Fdo.: Juan Ángel Domínguez García